



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0060- 2019-AL/MDP

Pativilca, 08 de Febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA.

VISTO: El Expediente Administrativo N°0573 de fecha 07 de Febrero del 2019, emitido por el Presidente de la APAFA 2019-2020 de la II.EE "Simón Bolívar" del distrito de Pativilca con 04 folios, mediante el cual solicita el **"RECONOCIMIENTO DEL CONCEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "LIBERTADOR SIMON BOLIVAR" DE PATIVILCA PERIODO 2019 - 2020;** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal - Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando el particular asunto, esto es, el **RECONOCIMIENTO DEL CONCEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "LIBERTADOR SIMON BOLIVAR" DE PATIVILCA PERIODO 2019 - 2020**, petición efectuada por el Presidente de la APAFA 2019-2020 de la II.EE "Simón Bolívar" del distrito de Pativilca, adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- copia del Acta de Asamblea de Elección del Concejo Directivo de la II.EE "Simón Bolívar" del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincias. 2.- Copias de los DNI de los integrantes del Concejo Directivo de la II.EE "Simón Bolívar". 3.- Copia de la **RESOLUCION DIRECTORAL N° 007-2019-DIE"LSB"-PCA**, de fecha 21 de enero del 2019 **RECONOCIMIENTO DEL CONCEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "LIBERTADOR SIMON BOLIVAR" DE PATIVILCA PERIODO 2019 - 2020**, la **ASAMBLEA** cuenta con plena potestad y facultad para que en determinado momento pueda complementar y/o modificar su situación institucional en general y en estricto su cuerpo directivo, en definitiva, la **ASAMBLEA** aprueba la elección del **CONCEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "LIBERTADOR SIMON BOLIVAR" DE PATIVILCA PERIODO 2019 - 2020**, siendo que lo peticionado mediante Expediente Administrativo N°0573 resulta procedente;



Municipalidad Distrital de Pativilca

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, al "CONCEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "LIBERTADOR SIMON BOLIVAR" de Pativilca por Periodo comprendido desde 02 de enero 2019 al 31 de diciembre del 2020", como a continuación se detalla:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	PERCY ANTONIO CHUNG VALDEZ	15675515
VICE PRESIDENTA	YANINA CRUZ CAMPO	41502439
SECRETARIO	JOSE LUIS PARRA MINAYA	15846761
TESORERA	YOLANDA ROJAS ROJAS	15675974
VOCAL	HERMELINDA CALDERON JARA	41751154
VOCAL	CANDY DEISY CACHA ABAL	45410976
VOCAL	ERIKA VIVIANA MAGUIÑA RIVERA	41062857

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente a los interesados y a las áreas pertinentes de la entidad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA

Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA

José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE